

Capitán de Artillería don Félix Pacheco Pérez, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación

Madrid:

Capitán de Ingenieros don Francisco Fernández Mata, de «Expectativas».

Capitán de Ingenieros don Pedro Giral Albarelos, de «Expectativas».

Capitán de Intendencia don Rafael Montemayor Serna, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Escuelas del Magisterio

Sevilla:

Capitán de Ingenieros don Pablo Gomáriz Rodríguez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería Guzmán el Bueno número 21.

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Santa Cruz de Tenerife:

Comandante de Infantería don Ernesto Sosvilla Henríquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Valladolid:

Comandante de Infantería don Felicísimo Fonseca Santos, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la Séptima Región Militar.

Comandante de Infantería don Antonio Gervás Díaz-Blanco, de la Agrupación de Infantería Utonia número 59.

SUBDIRECCIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Málaga (Séptima División Hidrológico-Forestal):

Comandante de Infantería don José Redondo Torres, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

Sevilla (Región Sur):

Comandante de Artillería don Ernesto Molina Domínguez, de la Jefatura de Artillería del IV Cuerpo de Ejército.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de Inspección de Hostelería, Pólizas de Turismo y Librerías

Palencia:

Teniente Coronel de Infantería don Luis Alvarez de Toledo Ibarra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

León:

Comandante de Infantería don Eustaquio Blanco Riaño, de la Agrupación de Infantería de Burgos número 36.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Inspectores Administradores de Grupos de viviendas sindicales

Puertollano:

Comandante de Artillería don José Blanco Serrano, del Regimiento de Artillería número 8.

DISPOSICIONES COMUNES

a) La fecha de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será hasta el día 20 de enero de 1962 como fecha límite; no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil, harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores Civiles respectivos los des-

tinados a Jefaturas Provinciales, y a los señores Alcaldes los destinados en las Jefaturas Locales.

Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el párrafo primero por razón del servicio que actualmente desempeña, en el cual no puede ser relevado por no existir ningún otro Jefe u Oficial en su misma Unidad, y no sea posible agregarlo de otra a esos efectos, vendrá obligado a remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad Superior Militar Regional de quien dependa, en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento y efectos a que dá lugar.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al ente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean convenientes dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiendo las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el período de las asignaciones civiles fijas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1953, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) certificado, que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado se enviará un duplicado ejemplar.

d) A los efectos del párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1953, se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha 20 de enero antes indicada.

La baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 20 de julio de 1962, en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde prestan sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

En vacante producida por fallecimiento de don Francisco Castro Torres, se disponen los siguientes ascensos en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ascensos de escala

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Zaragoza Llopi.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Fomperosa Muriedas.

A Topógrafos Ayudantes principales, Jefes de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Justo Culebras Culebras, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Eulogio Carrera Toribio, que por encontrarse en activo es quien ocupa la vacante.

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Crespi González, con antigüedad de 5 del corriente mes, fecha de su ascenso en comisión.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 8 de diciembre del corriente año, a excepción del que estaba ascendido en comisión

Ascenso en comisión

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alberto Sancho Sánchez, con antigüedad de 8 de diciembre del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

En vacante producida por pase a excedente voluntario de don José Luis Flores-Calderón Álvarez, se disponen los siguientes ascensos en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ascenso de escala

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Antonio Ponte Puncel, con antigüedad de 12 del corriente mes de diciembre, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión

A Topógrafo Ayudante principal, Jefe de Negociado de primera clase en comisión, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eustaquio Soriano Ruiz, con antigüedad de 13 del actual mes de diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2625/1961, de 21 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete, veintuno y veintidós del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Antonio Bayona Corcuera, a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de ascenso, electo para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Zaragoza, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veintiuno de noviembre del mismo año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Benito Grau Serrat.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI Y BARALES

DECRETO 2329/1961, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona a don Benito Grau Serrat, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona, vacante por fallecimiento de don Antonio Bayona Corcuera, a don Benito Grau Serrat, Magistrado de término que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI Y BARALES

DECRETO 2627/1961, de 21 de diciembre, por el que reintegra al servicio activo don Francisco Corrales y Asenjo-Barbieri, Magistrado de ascenso en situación de excedencia voluntaria, y se le nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en los artículos siete, diecisiete y treinta y cuatro del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Benjamín Gil Sáez, a don Francisco Corrales y Asenjo-Barbieri, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria que tiene solicitado y concedido el reintegro en el servicio activo de la Carrera, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Zaragoza, vacante por nombramiento para otro destino del citado señor Gil Sáez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI Y BARALES

DECRETO 2628/1961, de 21 de diciembre, por el que se declara en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal a don Antonio Quintano Ripollés, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición transitoria primera de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en relación con el número segundo del artículo treinta y uno y preceptos concordantes del Reglamento orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de supernumerario en la Carrera Fiscal, con efectos del día diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, a don Antonio Quintano Ripollés, Fiscal de término, actualmente en situación de excedencia voluntaria en la expresada Carrera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI Y BARALES